



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E169-2022.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:30 horas, del día 26 de agosto de 2022, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la ASIPONA Lázaro Cárdenas o CONVOCANTE, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la CONVOCANTE.

De conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley, la Convocante procedió a evaluar las proposiciones presentadas y una vez hecha la evaluación de las mismas, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, debido a que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el numeral 44 de la convocatoria, se realizaron las evaluaciones correspondientes por el área técnica o requirente y el área contratante, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que con fundamento en el artículo 37,

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN CENTRAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E169-2022.

fracción I de la LEY, **se desechan** las propuestas de los Licitantes que se citan a continuación, conforme a lo siguiente:

DENOMINACIÓN SOCIAL	INCUMPLIMIENTO
<p>GRUPO PRECISION CONTROL, S.A. DE C.V.</p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa GRUPO PRECISION CONTROL, S.A. DE C.V., toda vez que:</p> <p>1.- En su Anexo 14, declaración de integridad, hace mención a que "manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de adoptar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de la APILAC...", por lo anterior no se identifica para que Entidad hará cumplimiento a su escrito de Integridad, ya que el texto y compromiso correcto debe ser "servidores públicos de la "ASIPONA Lázaro Cárdenas" de conformidad con el numeral 46.8 de la Convocatoria y el Art. 29, fracc IX de la LAASSP, el numeral estipula que "46.8 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. Escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, ANEXO 14", en donde es claro que SI EL LICITANTE NO PRESENTA ESTE ESCRITO EN LA FORMA SOLICITADA EN ESTE PÁRRAFO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN. Por lo anterior, se desecha la proposición presentada, al no establecer ni identificar a los servidores públicos de la convocante (ASIPONA Lázaro Cárdenas).</p> <p>2.- DOCUMENTACIÓN Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. Presenta los documentos solicitados, sin embargo, no se encuentran vigentes a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Por lo que con fundamento en el numeral 46.16. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, de la convocatoria, en cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio fiscal y de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único publicado en el D.O.F. el 27 de febrero de 2015 y modificado el día 3 de abril del 2015, publicado en la misma fuente informativa, por los cuales el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social aprobó las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, así mismo conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único,</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (755) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E169-2022.

relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, el licitante deberá presentar la opinión vigente, en sentido positivo, de la resolución expedida por el SAT sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal, así como del IMSS sobre el Cumplimiento de sus Obligaciones en materia de Seguridad Social, y del INFONAVIT sobre el cumplimiento de sus Obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, respectivamente. Estipulándose expresamente en el numeral 46.16. de la convocatoria que, no entregar lo solicitado en el presente numeral, será causa de desechamiento de su proposición, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten initials and marks in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E169-2022.

<p>JOSÉ VÁZQUEZ SANTACRUZ</p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la persona física JOSÉ VÁZQUEZ SANTACRUZ, toda vez que: 1.- Documentación complementaria: DC-02. De acuerdo al numeral 2.2 de la convocatoria y al numeral 2.4 de la convocatoria se estipulo que "la licitación pública es de carácter nacional en la que sólo se aceptarán proposiciones que contengan bienes proporcionados por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten por lo menos con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional para los bienes número 1, 2 y 3, de la partida 3 y en su caso un treinta por ciento de contenido nacional para los bienes solicitados en la partida 1, partida 2 y los bienes 4 y 5 de la partida 3", así mismo se estipula que, "El LICITANTE debe presentar un escrito, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional referido en los párrafos anteriores, por lo que deberá de enlistar o mencionar los porcentajes de cada uno de los bienes solicitados. El manifiesto indicado podrá presentarse en escrito libre o utilizando el formato del ANEXO 3, adecuándolo conforme a lo solicitado en el presente párrafo. SI EL LICITANTE NO PRESENTA ESTE ESCRITO EN ALGUNA DE LAS FORMAS SEÑALADAS EN ESTE PÁRRAFO Y NO MENCIONA DE CADA UNO DE LOS BIENES EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN", al respecto, el licitante generaliza en su propuesta los bienes de las 3 partidas, en donde no enlista o menciona de cada uno de los bienes solicitados el porcentaje de contenido nacional, por lo que no es posible identificar que bienes son los que le aplica cada porcentaje. por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p>
<p>PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V., toda vez que: 1.- Documentación complementaria: DC-02. De acuerdo al numeral 2.2 de la convocatoria y al numeral 2.4 de la convocatoria se estipulo que "la licitación pública es de carácter nacional en la que sólo se aceptarán proposiciones que contengan bienes proporcionados por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten por lo menos con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional para los bienes número 1, 2 y 3, de la partida 3 y en su caso un treinta por ciento de contenido nacional para los bienes solicitados en la partida 1, partida 2 y los bienes 4 y 5 de la partida 3", así mismo se estipula que, "El LICITANTE debe presentar un escrito, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional referido en los párrafos anteriores, por lo que deberá de enlistar o mencionar los porcentajes de cada uno de los bienes solicitados. El manifiesto indicado podrá presentarse en escrito libre o utilizando el formato del ANEXO 3, adecuándolo conforme a lo solicitado en el presente párrafo. SI EL LICITANTE NO</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E169-2022.

	PRESENTA ESTE ESCRITO EN ALGUNA DE LAS FORMAS SEÑALADAS EN ESTE PÁRRAFO Y NO MENCIONA DE CADA UNO DE LOS BIENES EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN", al respecto, el licitante generaliza en su propuesta los bienes de las 3 partidas, en donde no enlista o menciona de cada uno de los bienes solicitados el porcentaje de contenido nacional, por lo que no es posible identificar que bienes son los que le aplica cada porcentaje. por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada.
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN AMERICA, S.A. DE C.V.	Se desecha la proposición presentada por la empresa TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN AMERICA, S.A. DE C.V., toda vez que: 1.- Se desecha su propuesta por resultar su oferta económica no aceptable para la Entidad, de conformidad con los numerales 44.1., 44.6.4. y 45.1. de la Convocatoria.

A continuación, se anexa el cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes para la presente Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE	\$4,669,702.40
PRECIO CONVENIENTE	\$2,075,810.51

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la LEY, el Ing. Jaime Jaime Ramírez, Gerente de Planeación, la Mtra. Karina Espino López, Subgerente de Informática y el Ing. Giuseppe Díaz Villegas, Jefe del Departamento de Soporte Técnico, por el área requirente y el C. Efrén Rodríguez Torres, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, por el área contratante, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, quienes fueron los responsables de la evaluación de las proposiciones, de conformidad con el numeral 44.5.1. de la convocatoria, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Flores
Año de Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E169-2022.

Derivado del análisis, con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, se mencionan las propuestas Técnicas y Económicas solventes presentadas y aceptadas.

No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MONTO DE SU PROPUESTA
1	TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.	\$3,402,060.00
2	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	\$4,087,982.70

Por lo anterior, se desprende que la propuesta que resulta conveniente para la entidad y por lo tanto ocupante del primer lugar es la presentada por: **TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.**, con un importe total de **\$3,402,060.00 (Tres millones cuatrocientos dos mil sesenta pesos 00/100 M.N.), más I.V.A.**, cuya oferta resultó solvente por cumplir con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos establecidos en la Convocatoria; y como ocupante del segundo lugar la empresa **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (53) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E169-2022.

Por lo que formalmente, se emite el presente fallo a favor del Licitante **TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.**, y se le comunica a través de la presente, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se le obliga a suscribir el CONTRATO respectivo a partir del día 06 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el domicilio de la CONVOCANTE; para tal efecto, a más tardar el día 30 de agosto del año en curso, deberá enviar por correo electrónico, los documentos solicitados en el numeral 47 de la Convocatoria de la presente Licitación.

Así mismo, se le hace saber que la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, solicitada en el numeral 48 de la Convocatoria de la presente Licitación, será a más tardar el día 16 de septiembre de 2022.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. GAF-331-22, de fecha 26 de agosto de 2022, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

La C. Beatriz Nieves Clemente, Auditora adscrita al Órgano Interno de Control de esta ASIPONA Lázaro Cárdenas, interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que, contra la resolución del presente fallo, no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E169-2022.

de la Función Pública o a través de CompraNet o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la ASIPONA Lázaro Cárdenas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 11:52 horas, del día 26 de agosto de 2022.

Esta Acta consta de nueve hojas, firmando los asistentes para los efectos legales, quienes reciben copia de la misma.

POR LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. JORGE FIDEL TREJO MARTÍNEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	

Bulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UPS'S DE LOS IDFS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ASIPONA Y DEL EDIFICIO CUMAR", N° LA-013J3A001-E169-2022.

ING. JAIME JAIME RAMÍREZ	GERENTE DE PLANEACIÓN	
MTRA. KARINA ESPINO LÓPEZ	SUBGERENTE DE INFORMATICA	
ING. GIUSEPPE DÍAZ VILLEGAS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO	
LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITORA	

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.

